

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

Prórroga para las autorizaciones de manejo,
almacenamiento e importación y exportación de residuos peligrosos

Homoclave del formato
FF-SEMARNAT-036
1. Lugar de la solicitud

Fecha de publicación del formato en el DOF		
03 DD	09 MM	2015 AAAA
2. Fecha de la solicitud		
DD	MM	AAAA

(Marcar con una X)	<input type="radio"/>	SEMARNAT-07-022-A Prórroga a autorizaciones de manejo de residuos peligrosos.
	<input type="radio"/>	SEMARNAT-07-022-B Prórroga a almacenamiento de residuos peligrosos.
	<input type="radio"/>	SEMARNAT-07-022-C Prórroga a autorizaciones de importación y exportación.

I. Datos generales del solicitante

3. CURP (persona física):
4. RFC:
5. RUPA (opcional):
6. Persona física
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
7. Persona moral
Denominación o razón social:
8. Representante legal (de ser el caso)
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:

9. Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones		
Nombre(s):		
Primer apellido:		
Segundo apellido:		
10. N.R.A. Número de Registro Ambiental (opcional)		
11. Domicilio y medios de contacto		
Código Postal:		
Calle: (Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)		
Número exterior:	Número interior:	
Colonia: (Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)		
Municipio o delegación:		
Estado o Distrito Federal:		
Clave lada:	Teléfono:	Ext:
Correo electrónico:		

De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Contacto:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.
(El acceso al ECC es por la calle Lago Xochimilco)
Tel. 01 800 0000 247

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

12. Domicilio de las instalaciones

Código Postal:

Calle:

(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)

Número exterior:

Número interior:

Colonia:

(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)

Municipio o delegación:

Estado o Distrito Federal:

Clave lada:

Teléfono:

Ext:

Correo electrónico:

II. Datos de información del trámite

13. Número de registro o autorización vigente:

Modalidad SEMARNAT-07-022-A
Prórroga a las Autorizaciones de Manejo de Residuos Peligrosos

14. Prórroga a la autorización:

- | | |
|---|--|
| <input type="radio"/> Centro de acopio | <input type="radio"/> Incineración |
| <input type="radio"/> Reutilización | <input type="radio"/> Tratamiento de suelos |
| <input type="radio"/> Reciclaje o Co-procesamiento | <input type="radio"/> Confinamiento |
| <input type="radio"/> Tratamiento | <input type="radio"/> Transporte |
| <input type="radio"/> Tratamiento mediante inyección profunda | <input type="radio"/> Sistemas de recolección y transporte de microgeneradores |

Modalidad SEMARNAT-07-022-B Prórroga a almacenamiento de residuos peligrosos
Modalidad SEMARNAT-07-022-C Prórroga a autorizaciones para importación y exportación

15. Justificación de la prórroga:

Instructivo para el llenado del formato

A. Esta solicitud deberá ser llenada a máquina o letra de molde, clara y legible, utilizando tinta negra. Cuando se cometa un error en el llenado, se deberá elaborar uno nuevo.

B. Esta solicitud deberá presentarse en original y copia para "Acuse de recibo".

Nota: En caso de que el campo de llenado sea insuficiente, generar un anexo donde se incluya la información.

I. Datos generales del solicitante

1. Escribir el lugar, municipio ciudad o localidad.
2. Escribir la fecha utilizando números arábigos. Ejemplo: México, D.F. 17 de junio del 2010.
3. Para el caso de personas físicas, anote la Clave Única de Registro de Población (CURP) del solicitante.
4. Escribir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del solicitante.
5. Anote el Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), dato opcional sólo para personas que cuenten con este registro no deberán de presentar la documentación para acreditar personalidad.
6. Escribir el nombre completo del solicitante en caso de ser persona física, empezando por nombre(s), primer apellido y segundo apellido.
7. En caso de que se trate de una empresa o asociación, favor de anotar la denominación o razón social de la misma.
8. Escribir el nombre completo del representante legal empezando por nombre(s), primer apellido y segundo apellido, en caso de contar con alguno.
9. Escribir el nombre de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones, en caso de contar con alguna(s).
10. NRA: Número de Registro Ambiental para personas físicas o morales, en caso de haber realizado algún trámite ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) este dato es solicitado con la finalidad de agilizar la recepción del trámite.
11. Anote el domicilio y medios de contacto para recibir notificaciones, número telefónico incluyendo la clave lada, el número de fax incluyendo la clave lada y dirección de correo electrónico.
12. Anote el domicilio de las instalaciones en caso de que sean diferentes a las indicadas en el domicilio y medios de contacto.

II. Datos de información del trámite

13. Para las modalidades de trámite: SEMARNAT-07-022-A, SEMARNAT-07-022-B y SEMARNAT-07-022-C, indicar el número de registro (como generador de residuos peligrosos) o autorización de manejo.
14. Sólo para la modalidad SEMARNAT-07-022-A, seleccionar con una "x" el tipo de autorización vigente que se desea prorrogar.
15. Para la modalidad SEMARNAT-07-022-B describir el motivo de tipo técnico, económico o administrativo por el que es necesario extender el plazo de almacenamiento, mencionar la cantidad y tipo de residuos a prorrogar, así como la fecha de entrada al almacén. La solicitud deberá de presentarse con 20 días hábiles de anticipación a la fecha en la que venza el plazo establecido por la LGPGIR para el almacenamiento. Para la modalidad SEMARNAT-07-022-C justificación que describa porque causas no imputables al importador o exportador, no es posible movilizar el residuo peligroso dentro de los plazos autorizados.
16. Marcar con una "x" el tipo de movimiento transfronterizo que solicita prorrogar, si es importación o exportación.
17. Señalar la fecha de vencimiento del seguro o fianza ésta debe contar con una vigencia que cubra 60 días adicionales que corresponden a la prórroga.
18. Escriba el nombre(s), primer apellido y segundo apellido del solicitante o representante legal y firma una vez corroborado que la solicitud ha sido llenada correctamente.
19. Espacio para uso exclusivo de la Secretaría.
20. Marcar con una "x" que acepta la protesta.

Fundamento jurídico: Artículo 53 y 56 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y Artículos 59, 61, 65 y 112 del Reglamento de la misma Ley, 15 y 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Si existen dudas acerca del llenado de este formato puede usted acudir al Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de la Delegación Federal de la SEMARNAT más cercana o consultar directamente al: 01800 0000 247 (Oficinas Centrales) Espacio de Contacto Ciudadano de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.
(El acceso al ECC es por la calle de Lago de Xochimilco)
Horario de atención de 9:30 a 15:00 hrs.
Correo electrónico: contacto.ciudadano@semarnat.gob.mx
Página electrónica: www.gob.mx/semarnat

Contacto:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.
(El acceso al ECC es por la calle Lago Xochimilco)
Tel. 01 800 0000 247